

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 4.942/2023

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno, de fecha 28/09/2023, de la entidad de Alcaracejos por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemen-

to de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería de 2022.  
TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería del ejercicio 2022, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Suplemento en aplicaciones de gastos Suplementos en Aplicaciones de Gastos AYUNTAMIENTO

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
920 22706	Estudios y trabajos técnicos	2.000	27.000	29.000
341 62301	Eqto carpas	1	45.982,50	10.001
165 61901	Nave almacén parcela colegios	107.000	55.000	162.000
454 61901	Entoldado Pz. Los Pedroches y C/ Maestro Miguel López Alumbrado público	1	312.000	312.001
341 61901	Sala Polivalente Pista 3 x 3 Piscina Municipal	148.000	91.200	239.200
920 22706	PGOU/ lista	2.000	35.000	37.000
151 62300	Elementos transporte	1	2.000	2001
920 22701	Trabajos otras empresas y seguridad	4.000	3.500	7.500
920 22704	Trabajos otras empresas Gestión datos	8.000	2.500	10.500
341 22609	Deportes	18.000	10.000	28.000
<b>TOTAL</b>			<b>584.182,50</b>	

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos PATRONATO MUNICIPAL ALCAVISE

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
3370 62900	Planta enfriadora C.T	1700	110.000	111.700
2310 22105	Alimentación	265.000	35.000	300.000
	Plan formación 2023	0	6.000	6.000
2312 22706	Trabajos técnicos	48.000	12.000	60.000
2311 22111	Suministros repuestos en Centro RAM	10.000	5.000	15.000
2312 22111	Suministros repuestos en Centro CAA	15.000	15.000	30.000
2311 22706	Psicólogo	3.000	6.000	9.000
3370 22103	Combustible carburantes	30.000	10.000	40.000
<b>TOTAL</b>			<b>199.000</b>	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplementos en concepto de Ingresos Suplementos en Conceptos de Ingresos AYUNTAMIENTO

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	REMANENTE DE TESORERÍA	584.182,50
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>584.182,50</b>

#### Suplementos en Conceptos de Ingresos PATRONATO MUNICIPAL ALCAVISE

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
			REMANENTE DE TESORERÍA	199.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>199.000</b>

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el

día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Loca-

les, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alcaracejos, 10 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Luis Cabrera Romero.

---